Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **ELKIN PORRAS FORERO**
Subdirector de Vigilancia e Inspección

DE: **MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
Secretaria General

ASUNTO: **Designación supervisión convenio interadministrativo No. 996-2023**

FECHA: **Septiembre 2023**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente convenio interadministrativo, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	Objeto	Nombre del contratista/ Asociado
996-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, así como acciones, capacidades y conocimientos, para el fortalecimiento de los servicios de telecomunicaciones a través de actividades de verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y reglamentarias a cargo de los operadores del servicio de televisión en el territorio nacional.	**AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO -ANE.**

Previo al inicio de la ejecución del convenio, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del convenio, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del convenio debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno

de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Secretaria General

Revisó: Ricardo Pérez Latorre – Subdirector de Gestión Contractual
Proyectó: Carlos Alberto Camacho Parra– Abogada Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

COMUNICACION DESIGNACION SUPERVISION CONVENIO 996-2023

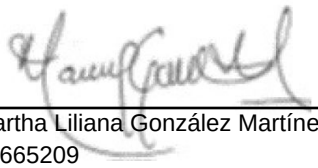
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230912-130338-d4cec8-18514700 Creación: 2023-09-12 13:03:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-12 19:16:29

Escanee el código para verificación

Firma: Martha Liliana González Martínez



Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co

Revisión: Ricardo Pérez Latorre



RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Carlos Alberto Camacho Parra



Carlos Alberto Camacho Parra
13.760.591
ccamacho@mintic.gov.co
Abogado Subdirección Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD

COMUNICACION DESIGNACION SUPERVISION CONVENIO 996-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230912-130338-d4cec8-18514700 Creación: 2023-09-12 13:03:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-12 19:16:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos Alberto Camacho Parra ccamacho@mintic.gov.co Abogado Subdirección Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2023-09-12 13:03:39 Lec.: 2023-09-12 13:03:51 Res.: 2023-09-12 13:04:01 IP Res.: 186.114.246.77
Revisión	RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-12 13:04:01 Lec.: 2023-09-12 16:39:34 Res.: 2023-09-12 16:39:41 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-09-12 16:39:41 Lec.: 2023-09-12 19:15:19 Res.: 2023-09-12 19:16:29 IP Res.: 191.156.59.145

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2023-09-13 09:28:48 Folios: 4
Radicado: 232088848
Tramite a: ELKIN PORRAS FORERO

Código TRD: **4000**

PARA: ELKIN PORRAS FORERO
Subdirector de Vigilancia e Inspección

DE: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Secretaria General

ASUNTO: Designación supervisión convenio interadministrativo No. 996-2023

FECHA: Septiembre 2023

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente convenio interadministrativo, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	**Objeto**	**Nombre del contratista/ Asociado**
996-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, así como acciones, capacidades y conocimientos, para el fortalecimiento de los servicios de telecomunicaciones a través de actividades de verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y reglamentarias a cargo de los operadores del servicio de televisión en el territorio nacional.	**AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO -ANE.**